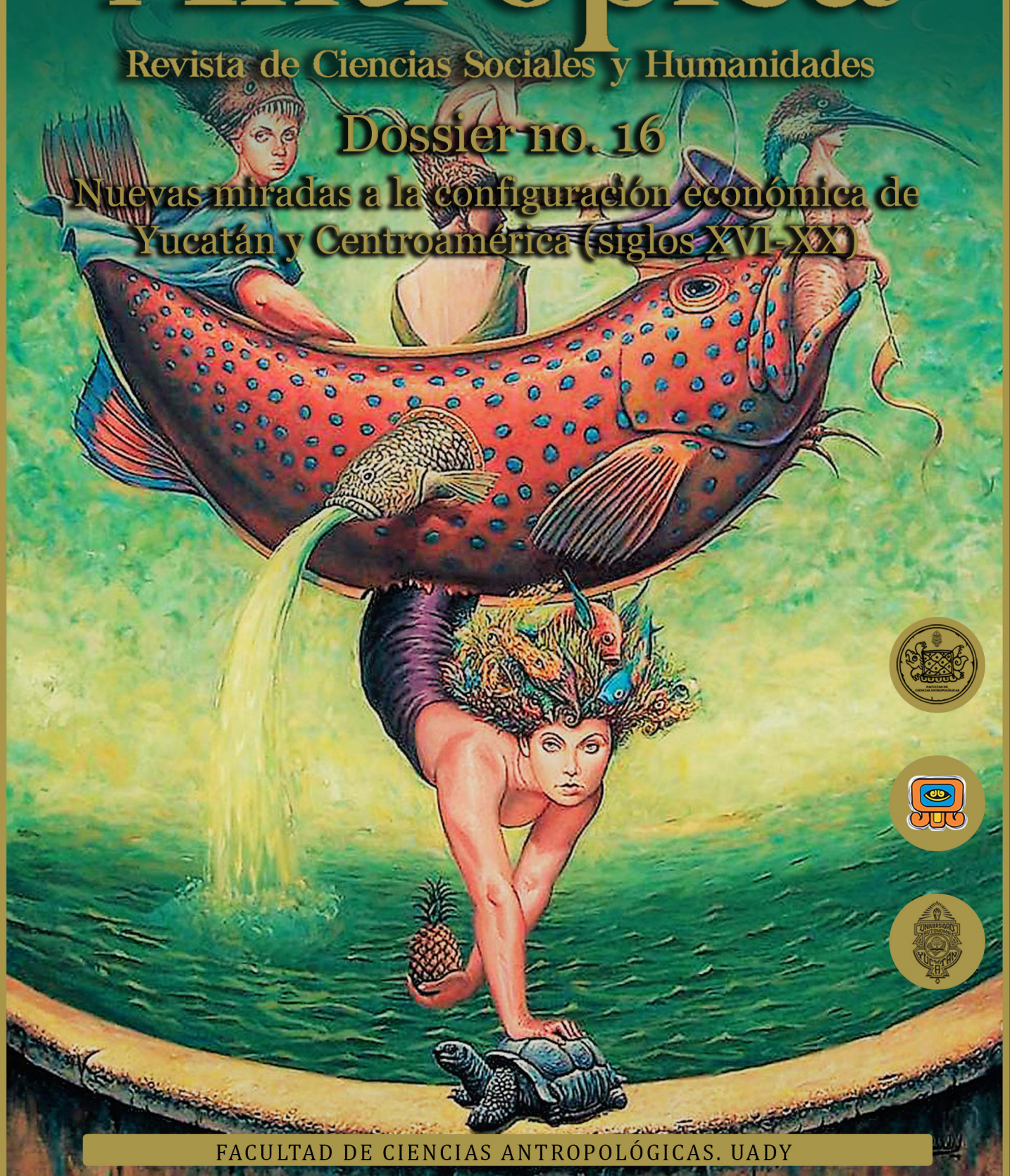


# Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Dossier no. 16

Nuevas miradas a la configuración económica de  
Yucatán y Centroamérica (siglos XVI-XX)





## Militares, empresarios e indígenas. Contradicciones y dilemas en la construcción del Estado en el nuevo Territorio Federal de Quintana Roo (1876-1929)

*Military, businessmen, and indigenous peoples. Contradictions and dilemmas in the construction of the state in the new Federal Territory of Quintana Roo (1876-1929)*

Martha Hermilia Villalobos González

CIESAS Peninsular (México)

### Resumen:

A finales del siglo XIX, durante el Porfiriato, el gobierno mexicano promovió estrategias para controlar a los rebeldes mayas en Yucatán y consolidar la integración nacional. Analizamos cómo, a través de concesiones forestales a empresarios aliados, el gobierno buscó modernizar la región y transferir el control de los recursos naturales de las comunidades indígenas a intereses privados. Sin embargo, este proceso reveló una compleja interacción entre el Estado, la élite empresarial y los pueblos mayas, que resistieron, negociaron e influyeron en las políticas públicas. El estudio destaca cómo los empresarios con concesiones forestales fusionaron las funciones del Estado con sus actividades privadas, generando conflictos y contradicciones. Esta dinámica persistió incluso después del régimen de Díaz, reflejando las tensiones inherentes al proyecto de modernización. Se concluye que el análisis del papel activo de los mayas en la configuración histórica del Estado, ofrece una perspectiva crítica sobre la relación entre el poder, la resistencia y la construcción institucional en México.

**Palabras clave:** Porfiriato, Yucatán, resistencia maya, concesiones forestales, intereses público-privados, formación estatal, grupos subalternos.

### Abstract:

At the end of the 19th century, during the Porfiriato, the Mexican government promoted strategies to control the rebellious Maya in Yucatán and consolidate national integration. We analyze how, through forestry concessions to allied businessmen, the government sought to modernize the region and transfer control of natural resources from indigenous communities to private interests. This process, however, revealed a complex interaction between the state, the business elite, and the Maya peoples, who resisted, negotiated, and influenced public policy. The study highlights how businessmen with forest concessions merged state functions with their private activities, generating conflicts and contradictions. This dynamic persisted even after the Díaz regime, reflecting tensions inherent in the modernization project. It concludes that analyzing the active role of subaltern groups, such as the Maya, in the historical configuration of the state offers a critical perspective on the relationship between power, resistance, and institutional construction in Mexico.

**Key words:** Porfiriato, Yucatán, Maya resistance, forestry concessions, public-private interests, state formation, subaltern groups.

DOI: <https://doi.org/10.32776/arcsh.v12i23.580>  
<https://orcid.org/0000-0003-4729-6112>  
[marvila@ciesas.edu.mx](mailto:marvila@ciesas.edu.mx)



Recepción: 10 de octubre de 2025 | Aceptación: 29 de diciembre de 2025

© 2026 UADY. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

## Introducción

Durante la última década del siglo XIX, el gobierno de Porfirio Díaz intensificó los preparativos para la campaña contra los mayas rebeldes, quienes ocupaban gran parte de la región oriental y sur de la península de Yucatán. Esta operación militar fue precedida por estrategias cuidadosamente diseñadas para facilitar el avance sin contratiempos; entre ellas estuvo el otorgamiento de concesiones forestales a empresarios cercanos a la élite del poder. El objetivo era construir un país moderno y arrebatar el control territorial y de los recursos naturales que los mayas mantenían, lo cual fue un aspecto clave en la prolongada resistencia y autonomía que los indígenas tuvieron por más de cincuenta años (Villalobos, 2015).

Desde los primeros intentos de ocupación, al mismo tiempo se comenzó a gestar un proceso de integración de la región al Estado nacional, enfrentando el dilema de incluir esta zona tan distante del resto del país. Este proceso nos permite analizar el complejo proceso en la construcción del Estado y el papel que los grupos sociales tuvieron en su definición. Algunos trabajos académicos (Palomo, 2016; Escobar, 2016; Falcón, 2015) han resaltado el papel protagónico que los pueblos indígenas han tenido en la historia del Estado, tanto en la conformación, redefinición y en la creación de las estructuras estatales. De manera que, en diversos momentos, el proyecto gubernamental liderado por la élite fue modificado por las presiones ejercidas por los indígenas (Ducey, 1999). Por lo tanto, durante la conformación del Estado nacional, cada colectivo social procuró modelar e implementar las instituciones y políticas estatales de tal forma que les permitiera obtener el mayor beneficio, o en su defecto, resultar en el mínimo perjuicio posible (Palomo, 2016, p.166). Este proceso se reflejaba ya fuera a través de la negociación, o cediendo concesiones impuestas ante la resistencia presentada.

Derivado de lo anterior, el propósito de esta investigación es examinar el plan de ocupación, gestión de tierras y recursos que el gobierno intentó establecer en el oriente y sur de Yucatán. A esto se añade el rol de los nativos mayas en la formación de dicho programa. El estudio aborda el proceso de ocupación de la zona que se convertiría en el Territorio de Quintana Roo, impulsado por la élite empresarial a través de las concesiones forestales. Este proyecto contempló otorgar a los empresarios facultades propias del gobierno, lo que derivó en una fusión de intereses públicos y privados. A través de esta dinámica, los empresarios actuaron simultáneamente como funcionarios, ejerciendo atribuciones estatales conferidas con el objetivo de ocupar, consolidar el orden y garantizar la presencia del Estado nacional en la región.

Esta doble faceta, de empresario y representante del gobierno federal, hizo imposible conciliar los intereses de ambas instancias. El cumplimiento de las obligaciones como funcionario de Estado estuvieron por debajo de su papel como empresario, quien buscaba la máxima ganancia en una lógica que en mu-

chas ocasiones estuvo por encima del interés público. Sin embargo, a pesar de las inconsistencias irreconciliables entre ambos oficios, esta fusión entre lo público y lo privado subsistió al cambio de régimen, sobreviviendo del porfiriato al de la revolución. En este período de transición observamos la continuación de esta dualidad, en la que se fundían lazos de complicidad y de protección, haciendo a un lado la función encomendada de construir y administrar la nueva entidad federativa.

Aunque nos enfocamos en analizar el proyecto impulsado por el gobierno y los empresarios, este trabajo busca privilegiar el análisis de la incorporación de los grupos subalternos como parte determinante en dicho proceso. Para ello examinaremos las circunstancias que permitieron la participación de la población indígena, a través de la resistencia ante las imposiciones del Estado y de los empresarios.

Macías (1997) ha analizado la doble función que el gobierno porfirista otorgó a empresarios forestales, examinando los mecanismos de ocupación y control de la frontera con la colonia de Honduras Británica. Sin embargo, su estudio se centra en los años previos a la campaña militar y no aborda la participación de los mayas en la definición de las estrategias y el andamiaje legal que en este proceso desarrolló el Estado mexicano.

En nuestro caso, haremos énfasis en los aspectos que muestran la dificultad y las contradicciones que implicó la construcción de instituciones, así como la inestabilidad que generó el hecho de otorgar a los empresarios funciones propias de los empleados públicos. El análisis se centra en un entorno donde no se tenían claros los criterios a seguir para construir y desarrollar una entidad administrada de manera centralizada en su calidad de territorio federal. Este aspecto se entrelaza metodológicamente con las intervenciones de los indígenas, quienes trataron de aprovechar las coyunturas y debilidades del gobierno con el objetivo de organizar su defensa y resistencia ante las imposiciones de la nueva autoridad. En este contexto, resaltaremos el resultado y las implicaciones que las acciones étnicas tuvieron en el proceso de construcción del Estado y sus instituciones.

### **Intereses y soberanía**

La estrategia del gobierno federal para ocupar el oriente y sur de Yucatán mediante concesiones forestales surgió a raíz del éxito de la empresa El Cuyo, propiedad de Ramón Ancona Bolio, establecida en 1878 en la zona septentrional de la costa oriental contigua al estero Río Lagartos.

La compañía inició operaciones tras adquirir el traspaso de una concesión de terrenos nacionales, ampliando progresivamente su área de explotación hasta

totalizar 38,670 hectáreas en 1888.<sup>1</sup> Sus actividades abarcaban la extracción de palo de tinte, cedro, caoba y maderas duras para construcción, junto con resinas de chicle y hule. Complementariamente, desarrolló la agricultura comercial con cultivos de caña de azúcar, vainilla y tabaco, además de explotar salinas costeras con altos rendimientos. El palo de tinte fue el principal producto de exportación a Europa, sobre el cual basó su rápido crecimiento hasta convertir a la empresa en un modelo económico del régimen porfirista.

El gobierno central buscó replicar el éxito de El Cuyo para ocupar las tierras orientales y meridionales de la península. Para tal efecto, a través de su representante, Manuel Sierra Méndez, el empresario Felipe Ibarra Ortoll, obtuvo en noviembre de 1887 los derechos sobre “todos los terrenos baldíos no adjudicados” de Yucatán y Campeche.<sup>2</sup> El contrato, válido por diez años, incluía la explotación de recursos forestales como el chicle, gomas, plantas tintóreas y medicinales. Lo notable del acuerdo fue que las secretarías involucradas, como Fomento y Hacienda, en realidad desconocían los pormenores geográficos de la región, por lo que carecían de datos precisos sobre los terrenos concedidos. Lo único real es que estaban seguros de que se trataban de bosques que se encontraban bajo control de los indígenas rebeldes.

Una vez que Ibarra Ortoll comenzó con la explotación de los bosques, se dio cuenta de que no era fácil asentarse sobre los bosques y desplazar a los cortadores británicos, quienes tenían instalados sus campamentos de madera a lo largo de la costa oriental y al margen del río Hondo. De hecho, para los mismos británicos, no resultaba nada sencillo acceder a territorio indígena, pues para efectuar cualquier extracción forestal era indispensable contar con la autorización de los mayas. Cada año se tenían que renovar los contratos de arrendamiento de los bosques para su explotación, por los que los indígenas señalaban la superficie a explotar, lo que era una señal del estricto control que tenían sobre su territorio. Varios testimonios dieron cuenta de esta severa vigilancia, de la cual pocos podían eludir.<sup>3</sup>

---

1 AGN, fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección primera, *Aduanas marítimas y fronterizas*, Progreso, 1888, (41-856), Expediente 471, s.c. “Informe del guardabosques de la zona del oriente, Lorenzo D. Acosta, al jefe de Hacienda de Yucatán”, Progreso, 12 de diciembre de 1888.

2 AGN, Fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección primera, Indiferente, 1891, (409-454), Expediente 412, s.c. “Contrato celebrado entre el general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, y el señor Manuel Sierra Méndez, como apoderado de don Felipe Ibarra O., para la explotación de algunos árboles, arbustos y plantas existentes en los terrenos baldíos de los Estados de Yucatán y Campeche”, México, 23 de noviembre de 1887.

3 Un caso destacado que da testimonio de este control fue narrado por el cacique de Chumpón, Juan Bautista Vega. Relata que, junto con su padrastró, en agosto de 1898 se embarcó en Cozumel en el velero “El Granito”, quienes llevaron al doctor Fábregas a las ruinas de Tulum. Este último tenía el proyecto de realizar excavaciones en el lugar. Sin embargo, al llegar a Tulum, fueron interceptados por los mayas que vigilaban la zona, quienes finalmente dieron muerte a los visitantes. A Juan Bautista Vega le perdonaron la vida con el interés de aprovechar sus conocimientos del

Los férreos mecanismos de control ejercido por los mayas hicieron extremadamente difícil que Felipe Ibarra pudiera emprender actividades en los bosques concesionados. Por consiguiente, se vio en la necesidad de restringir la explotación en una reducida porción del territorio, en los bosques situados en el noroeste, adyacente a las tierras del Cuyo, y en las proximidades de La Maroma, Muchí, Punta Arena y Chacmuchuch, lugares que se encontraban fuera de la supervisión de los mayas.<sup>4</sup> Ante esta limitación, Ibarra estableció en la ciudad de Belice una Agencia Comercial, encargada de expedir contratos de arrendamiento para las empresas beliceñas interesadas en llevar a cabo el corte de la tintórea en sus terrenos. De este modo, en lugar de emprender de manera directa la explotación de los bosques, Ibarra optó por este mecanismo, que en tales circunstancias resultaba lucrativo y con menos riesgo.

Este giro contravenía lo establecido en el contrato de concesión federal, en el cual el empresario se comprometió a explotar los bosques por sí mismo. Pese a la ilegalidad, la Agencia Comercial de Ibarra en Belice no generó ningún conflicto a las autoridades mexicanas; por el contrario, significó una alternativa ante el problema que enfrentaba el gobierno porfirista ante la falta de un cónsul mexicano en la Colonia Británica, y que hasta ese momento era imposible establecer dado que el tratado de límites internacionales se encontraba en negociaciones.

De esta manera, en octubre de 1889 el gobierno de México confirió a Felipe Ibarra Ortoll la facultad para recabar y exigir a los taladores británicos los derechos correspondientes por el corte de madera realizada en el territorio mexicano.<sup>5</sup> Fue así como el gobierno porfirista comenzó a delegar funciones públicas en manos de privados.

### De lo público a lo privado

Ante la incapacidad de ejercer el poder de manera directa y debido a la ausencia de instituciones sólidas en la región, el gobierno de Porfirio Díaz decidió confiar al sector privado la tarea de llevar a cabo las funciones de autoridad, así como la tarea de aplicar la soberanía frente a la colonia de Honduras Británica. (Villalobos, 2006, pp. 12-13). De esta manera, la Agencia Comercial de Ibarra Ortoll, ubicada

---

español, de la escritura y la lectura, aptitudes muy valoradas entre ellos para el servicio religioso y militar. *El Universal*, 21 de noviembre de 1929, “Juan Bautista Vega, el secretario de Dios”. Por Miguel de Mendizábal.

4 AGN, Fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, Indiferente, 1890, (101-148), Expediente 135, s.c. La Jefatura de Hacienda de Yucatán, el Contador Pedro Fallapigo, al secretario de Hacienda. Mérida, 23 de mayo de 1890.

5 AGN, Fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, Indiferente, 1889, Indiferente (76-94), Expediente 88, s.c. Secretaría de Fomento a la de Hacienda, México, 23 de septiembre de 1889.

en el puerto de Belice, además de dedicarse a las labores propias de la empresa, asumió la responsabilidad de la captación de ingresos federales, tareas que normalmente correspondían a un funcionario de Hacienda. Esta labor resultaba particularmente singular, ya que se ejecutaba en un ámbito extraterritorial, fuera del territorio mexicano.

No obstante, no transcurrió mucho tiempo antes de que la Agencia en Belice expandiera sus facultades, al recibir funciones adicionales de las autoridades mexicanas, tales como la supervisión en el control de la exportación de maderas, la expedición de permisos para su corte y extracción, así como el proceso de los despachos aduanales para embarcaciones dedicadas a la extracción y exportación de madera. De este modo, la Agencia logró centralizar las responsabilidades propias de Hacienda, Fomento, Aduanas y Consulado.<sup>6</sup>

A medida que aumentaban las prerrogativas del gobierno federal hacia la Agencia de Felipe Ibarra Ortoll, también creció el interés de otros empresarios por explotar los bosques del oriente de Yucatán. Esto condujo a Ortoll a sufrir la pérdida de la porción más importante del bosque en el norte de la costa oriental de Yucatán. El 16 de diciembre de 1889, el gobierno federal autorizó a Faustino Martínez para hacer el deslinde de una fracción de la concesión de Felipe Ibarra, contigua al Cuyo y que se extendía por la costa, entre Cabo Catoche y Punta Flor, hasta los límites de los terrenos ocupados por los mayas rebeldes.<sup>7</sup> Para colmo de males, se trataba de la superficie que Ibarra Ortoll había logrado rentar a los taladores ingleses, lo cual significaba la pérdida de un lucrativo negocio.<sup>8</sup> Sin embargo, pese a la importancia que representaban esos terrenos, el concesionario debió sujetarse a las condiciones del contrato, que lo forzaban a entregar las tierras que el gobierno le solicitara.

Faustino Martínez concluyó el deslinde de las tierras el 3 de octubre de 1891, recibiendo de Porfirio Díaz los títulos correspondientes a una tercera parte de la superficie deslindada. Por las condiciones especiales de la región, se le concedieron las otras dos partes en venta, a un precio de 75 centavos la hectárea,

---

6 AGN, Fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, 1890, Indiferente (101-148), expediente 135, s.c.

El administrador de la Aduana de Progreso, José F. Castello, al secretario de Hacienda, Progreso, Yucatán, 1 de noviembre de 1890.

7 AGN, fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, Indiferente, 1889, (297-862), Expediente 347, s.c. “Contrato celebrado entre C. general Carlos Pacheco, secretario de Fomento [...] y los señores Faustino Martínez y compañía, para el deslinde y colonización de terrenos baldíos en el estado de Yucatán”, 28 de octubre de 1889.

8 AGN, fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, Indiferente, 1891, (409-454), Expediente 412, s.c.

“Noticias sobre la exportación de maderas efectuadas en el oriente de Yucatán en 1888, Aduana de Progreso a la Secretaría de Hacienda”.

lo que sumó 723 250 hectáreas. De esta manera, nació lo que se conocería como la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán.

Mapa 1



Fuente: Villalobos, (2021, p 61).

A cambio, Martínez se comprometió a trasladar colonos a estas tierras, ya que el gobierno consideró que, a través de esta empresa, se podría impulsar la colonización bajo el sistema de propiedad privada. Por ello, la compañía recibiría una subvención de 50 pesos por cada colono mayor de 12 años establecido en los terrenos deslindados, además de gozar de la libre importación de mercancías. Por su parte, Faustino Martínez se comprometió a otorgar a cada poblador la propiedad de un terreno, tomado de las tierras adjudicadas por el gobierno. Asimismo, como medida para fomentar el desarrollo, la compañía quedó exenta de impuestos por un periodo de 15 años.

No obstante, ante la irreparable pérdida de los bosques estratégicos para su negocio y argumentando la falta de elementos necesarios para continuar con la explotación forestal, a mediados de 1892 Ibarra Ortoll solicitó la cancelación de la concesión a través de su representante legal, Manuel Sierra Méndez. Sin

mayor demora, el gobierno aceptó la anulación del contrato. Y cuando parecía que los bosques del oriente y sur de la península de Yucatán quedaban abandonados, el mismo Sierra Méndez solicitó la concesión para explotarlos.

Para tal efecto, Sierra elaboró un proyecto de contrato en el que pidió mantener vigentes las funciones federales ejercidas por la Agencia Comercial en Belice. Alegaba que ello traería beneficios para su empresa y para captar los ingresos fiscales correspondientes al Estado. Asimismo, demandó la creación de nuevos cargos públicos para reforzar los trabajos de resguardo. De este modo, aseguraba a la autoridad que, con estos trabajos se lograría “obligar a todos los explotadores de maderas, a reconocer el derecho de México (sobre) aquellas tierras”.<sup>9</sup>

Asimismo, afirmaba que estas medidas permitirían arrebatar a los indígenas sublevados el control de los bosques, cortando así los recursos obtenidos para sostener la sublevación. Para lograr el éxito, Sierra aseguraba contar con la experiencia necesaria y el conocimiento suficiente sobre aquellos bosques, además de disponer de la valiosa asesoría del Administrador de la Aduana de Progreso. Con esto, garantizaba que se superarían los problemas enfrentados por su antecesor.

No obstante, como medida adicional solicitó a las autoridades que se le concediera el respaldo necesario y se le otorgara la facultad judicial para llevar a cabo la “persecución y aprehensión de los cortadores o embarcaciones fraudulentas”.<sup>10</sup> También pidió ampliar las facultades de la Agencia Comercial, que ya tenía autoridad para expedir permisos de corte de madera, para que también pudiera despachar embarcaciones que exportaban el mismo producto hacia el extranjero. De igual manera, solicitó la libre importación de mercancías para abastecer a la región de herramientas y alimentos; esto con el objetivo de estimular la colonización y así “ir tomando, por medio del trabajo, la posesión definitiva del territorio ocupado por los indios sublevados”.<sup>11</sup>

Sin contratiempos, el 19 de noviembre de 1892, la solicitud fue aprobada por la Secretaría de Fomento. Esta concesión otorgó a Manuel Sierra Méndez el derecho para el corte de maderas de construcción, ebanistería y palo de tinte en la costa oriental de Yucatán, abarcando desde Punta Flor (en los límites con la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental) hasta las márgenes del río Hon-

9 AGN, fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, Asuntos diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, s.c. El secretario de Fomento, Fernández Leal, transcribe al de Hacienda el proyecto de contrato para la concesión de terrenos nacionales. México, 3 de octubre de 1892.

10 Ídem.

11 Ídem.

do.<sup>12</sup> Con ello, todas las peticiones fueron concedidas sin problema alguno, con la instrucción de que tanto las embarcaciones como los cortadores que fueran detenidas debían ser consignados ante la autoridad competente de Yucatán.

El gobierno también ratificó, a favor de Manuel Sierra Méndez y su Agencia Comercial en Belice, el cobro de los derechos de explotación y exportación del palo de tinte. Con esta decisión, una vez más la federación otorgó a la iniciativa privada atribuciones propias de la administración pública, argumentando:

“(...) es la única manera de que el gobierno por sus derechos y el concesionario por los suyos puedan percibir lo que les corresponde, evitando el contrabando y, por medio de acciones particulares del concesionario, obligan a todos los exportadores de palo y maderas —único tráfico de aquella región— a reconocer el derecho de México sobre aquellas tierras.”<sup>13</sup>

Según las autoridades mexicanas, las concesiones forestales representaban una prometedora fuente de desarrollo para el oriente y sur de la península de Yucatán, así como una posible solución para terminar con la autonomía de los mayas. Para lograr esto último tenían que enfrentar un sistema bien organizado, con vínculos difíciles de romper entre los mayas e ingleses.

El contrato de arrendamiento del bosque se renovaba anualmente. Durante los primeros días de cada año, las autoridades mayas viajaban hasta la ciudad de Belice para reunirse con los representantes de las casas comerciales. En estos encuentros se organizaba el nuevo ciclo de explotación: establecían acuerdos sobre el costo de la renta, se distribuían las áreas a explotar, se cobraban pagos pendientes y se ajustaban las cuentas según los recursos extraídos por los ingleses, así como de las cantidades de armas, municiones y mercancías entregadas a los indígenas. Entre las empresas participantes figuraban Aickman & Co., B. Crammer & Co., The Belice Estate & Produce Co., Mutrie Arthur & Currie y W. Ginney & Co., entre otras.

En especial destacaba la casa Melhado & Koop, considerada como el principal apoyo de los mayas, además de actuar como su representante en Belice. Esta empresa contaba con la autorización de los mayas, para que en su nombre se expidieran licencias a pequeños cortadores, así como permitir el tránsito de las embarcaciones que transportaran madera desde el norte del río Hondo y la costa oriental hasta el puerto de Belice, principal punto de exportación.

---

12 AGN, fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, Asuntos diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, s.c. “Concesión para el corte de madera de construcción, ebanistería y palo de tinte en la costa oriental de Yucatán, desde Punta Flor hasta las márgenes del río Hondo. A favor del señor Manuel Sierra Méndez”, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 19 de noviembre de 1892.

13 Ídem.

Con el objetivo de realizar la tala del palo de tinte, las compañías solían contratar a refugiados yucatecos que habían emigrado al norte de la colonia británica por causa de la Guerra de Castas. Sin embargo, algunos preferían trabajar de manera independiente, cortando la madera para luego venderla a estas mismas empresas. En cambio, para la explotación de caoba y cedro, los arrendatarios se veían en la necesidad de traer trabajadores desde Jamaica.

Manuel Sierra enfrentó la imposibilidad de fracturar la alianza entre los mayas y los madereros británicos. En parte, el fracaso tuvo lugar por las dificultades para establecer una flotilla de embarcaciones para vigilar la entrada de la bahía de Chetumal y el cauce del río Hondo, tal como se había proyectado. Por otra parte, el revés también respondía a otro factor crucial: la colonización de la zona resultaba inviable sin antes vencer a los rebeldes mayas. Así, el ambicioso plan de alcanzar la “posesión definitiva del territorio ocupado por los mayas mediante el trabajo”, quedó reducido a una mera aspiración.

Sierra Méndez también advirtió que el férreo control territorial ejercido por los mayas, sumado a la escasez de mano de obra, imposibilitaba cualquier actividad económica dentro de su concesión. Ante este panorama, su Agencia optó por subarrendar porciones del territorio concesionado a los refugiados yucatecos, quienes ya colaboran con las compañías comerciales de Belice. De este modo, en lugar de cumplir con las funciones públicas inicialmente planeadas, la Agencia terminó enfocándose en el arrendamiento de tierras forestales y la comercialización del palo de tinte.

Un año después de haber recibido la concesión, la Agencia de Sierra Méndez en Belice admitió en sus informes la incapacidad de la empresa para detener el tráfico de maderas, ya que su acción se limitaba a la presencia de un solo empleado en el puerto de la colonia inglesa. Sostenía que la mayor parte del contrabando seguía saliendo de la bahía de Chetumal y el río Hondo, así como de la costa oriental, desde Mahahual hasta la bahía del Espíritu Santo.

Sin embargo, casi al mismo tiempo, las autoridades de la aduana de Progreso revelaron serias irregularidades y casos de corrupción efectuados por los concesionarios, lo cual retrasó la imposición de un orden normativo en la explotación forestal de la región. Entre estos hechos, destaca el caso de la Agencia de Sierra Méndez, señalada por cometer enormes irregularidades relacionadas con las funciones de administración pública que el gobierno le había concedido. Esta anomalía se puso al descubierto debido a la discrepancia reflejada entre las cantidades de palo de tinte registradas por la Agencia Comercial y las declaradas por las embarcaciones en puertos extranjeros. Ante la jefatura de Hacienda, la

aduanas de Progreso acusó formalmente a Sierra Méndez por defraudación fiscal y evasión de los pagos correspondientes al corte y exportación de la madera.<sup>14</sup>

A pesar de las pruebas contundentes que demostraban los delitos cometidos por Sierra Méndez, las denuncias fueron desestimadas por la Secretaría de Hacienda, que decidió archivar el caso. Esta decisión respondió a la cercanía de Sierra Méndez con el secretario Limantour y el presidente Porfirio Díaz, y a su papel clave en la preparación de la campaña militar que en ese momento se planeaba para poner fin a la Guerra de Castas.

Además, Sierra Méndez fue un personaje fundamental para la creación e instalación de las primeras instituciones nacionales en el Territorio de Quintana Roo, como la aduana de Chetumal, establecida en 1898. Dicha oficina permitió regular el comercio y frenar el contrabando entre los mayas y los británicos. Asimismo, a pesar de las limitaciones y en los excesos en que cayeron algunos empresarios, su contribución fue crucial para la ocupación de la región, que estaba en manos de los mayas de Chan Santa Cruz. La presencia de la empresa y la organización de la explotación de los terrenos concesionados, sentaron las bases para romper con las relaciones que habían prolongado la resistencia armada durante más de cincuenta años.

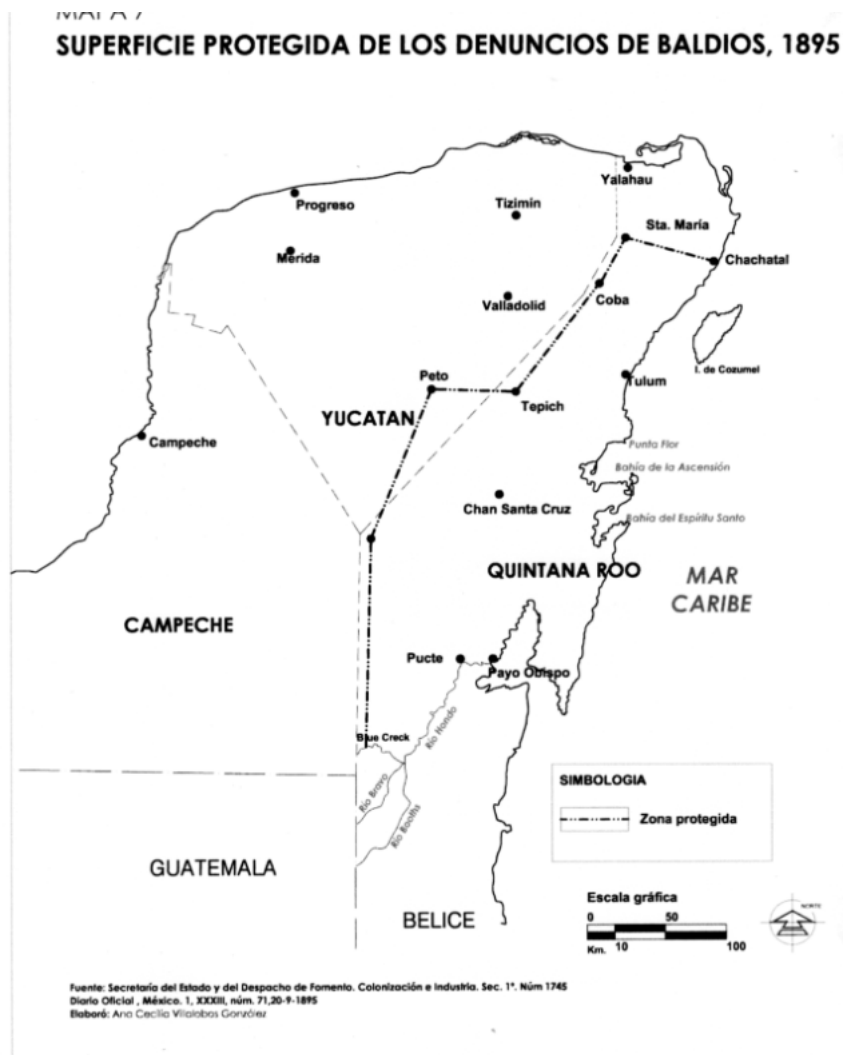
Al mismo tiempo, en 1893 el gobierno de Porfirio Díaz centró sus esfuerzos en formalizar el tratado de límites entre México y el Reino Unido. Mediante este acuerdo, México cedió un territorio en disputa ubicado al norte de la colonia británica de Belice, estableciendo el río Hondo como frontera definitiva. A cambio, los británicos se comprometieron a detener el tráfico de armas hacia los mayas rebeldes. Gracias a esta estrategia diplomática, el gobierno federal logró una ventaja decisiva y, para 1895, anunció el inicio de una campaña militar que culminaría con el fin de la Guerra de Castas.

La noticia generó una ola de denuncias de terrenos baldíos ocupados por los mayas, mismos que aún contenían importantes reservas forestales. Ante esta avalancha, el gobierno porfirista mantuvo el temor de que la enajenación de estos bosques diera lugar al incremento de la violencia por parte de los indígenas, situación que obstaculizaría la pacificación. Por tal motivo, el 4 de septiembre de 1895 ordenó reservar la superficie ocupada por los indígenas sublevados. (Diario Oficial, 1895, p. 3). Como se podrá apreciar en el siguiente mapa, la superficie reservada ocupaba gran parte de lo que en 1902 se convirtió en la jurisdicción del Territorio Federal de Quintana Roo.

---

14 AGN, fondo *Secretaría de Hacienda*, Sección 1ª, Asuntos diversos, 1892, (329-382), Expediente 360, s.c. "El jefe de la Sección primera de Hacienda, al secretario de Hacienda, José Y. Limantour. Transcribe informes del administrador de la Aduana de Progreso, G. Rivero", México, 7 de febrero de 1984.

Mapa 2



Fuente: Villalobos, (2021, p 109).

## El elemento decisivo: construir el nuevo Territorio

La entrada del ejército mexicano en 1901 y la consecuente derrota de los mayas coincidió con el declive del ciclo del palo de tinte en el mercado internacional. Sin embargo, esta situación no significó el abandono de los bosques tropicales, ya que de inmediato se presentó una nueva alternativa económica como era el chicle, cuya demanda había aumentado considerablemente. La extracción de la resina mantuvo el interés por la explotación de los recursos forestales en la zona.

La expectativa por la ocupación militar motivó a numerosos empresarios a enfocarse en las oportunidades comerciales de los bosques del Territorio de Quintana Roo erigido en 1902. Con el objetivo de promover el desarrollo eco-

nómico a través de empresas forestales, el gobierno federal comenzó a otorgar concesiones temporales, lo que resultó en una nueva redistribución y reparto del bosque.

De las 4.159.064 hectáreas que conformaron Quintana Roo, se estima que a principios del siglo XIX aproximadamente 4.041.528 estaban cubiertas por bosques. Prácticamente, todo el territorio estaba dominado por la selva, la cual albergaba recursos forestales de gran valor.<sup>15</sup>

Esta riqueza no pasó desapercibida y, de inmediato, empresarios cercanos al régimen de Porfirio Díaz fueron beneficiados con grandes extensiones de bosque. Por ejemplo, Rodolfo Reyes, hijo del general Bernardo Reyes —secretario de Guerra—, el 17 de octubre de 1902 obtuvo una concesión de 172.224 hectáreas para explotar madera de construcción, caoba, cedro, palo de tinte y resinas. Otro caso destacado fue el del influyente empresario norteno Alberto Terrazas, hijo de Luis Terrazas, exgobernador de Chihuahua, quien en julio de 1903 recibió 144.000 hectáreas destinadas para la explotación forestal. (Memoria de la Secretaría de Fomento, 1911-1912, 1913)

También resultó beneficiado el gobernador de Yucatán, Olegario Molina, quien en mayo de 1903 obtuvo 328.000 hectáreas de bosque, y empresarios prominentes como Rafael Peón con 279.680 hectáreas en 1904, Rómulo Fernández recibió 314.448 hectáreas y Ángel Rivas 44.000 hectáreas. A ellos se sumó Jacinto Marín Carrillo, quien en 1903 recibió el permiso para explotar 440.227 hectáreas, administradas por Manuel Sierra Méndez y el banquero Joaquín D. Casasús. Asimismo, en 1903, Benjamín Barrios obtuvo 631.300 hectáreas.

Faustino Martínez, dueño de la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental, adquirió en mayo de 1903 una concesión de 700.000 hectáreas. En octubre de 1902, el comerciante inglés, J. E. Plummer, obtuvo un contrato por 216.936 hectáreas en las márgenes mexicanas del río Hondo, frente a la colonia británica. Mientras tanto, en 1904, la empresa norteamericana, Stamford Manufacturing Company, recibió 192.000 hectáreas.

Las autoridades porfiristas confiaban en que los empresarios nacionales invertirían importantes capitales en los bosques, creando con ello valiosas y productivas empresas forestales. Contagiadas por el optimismo, esperaban que estos proyectos se transformaran en motores del progreso regional y, al mismo tiempo, facilitarían la integración de la población indígena a la nación. Sin embargo, estas expectativas pronto se desvanecieron. En poco tiempo, los contratos fueron transferidos a comerciantes y empresarios británicos, paradójicamente, se trataba

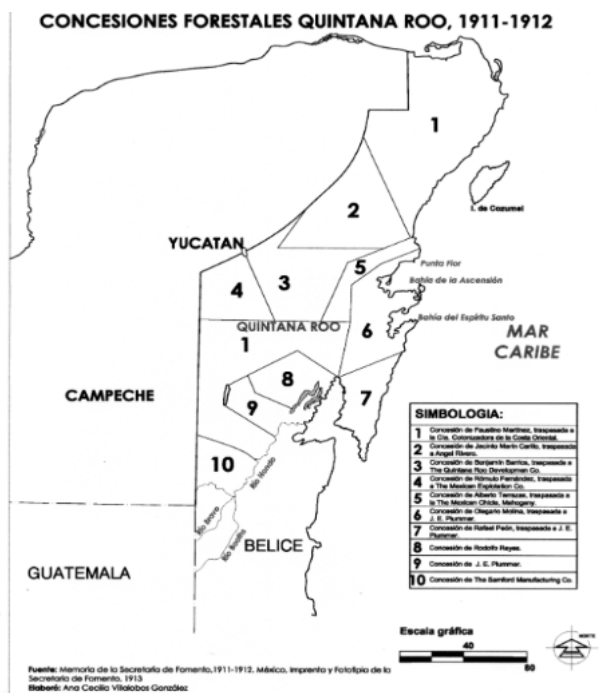
---

15 AGN, fondo *Presidentes*, Álvaro Obregón-Plutarco E. Calles, título 811-W-2. Salvador Toscano y Juan de Dios Rodríguez, “El Territorio de Quintana Roo, bajo el punto de vista forestal. Estudio forestal, casa y pesca”, 1 de abril de 1925.

de aquellos a quienes se intentaba desplazar. Estos actores, que históricamente habían explotado el palo de tinte con autorización de los mayas, volvieron a ocupar los bosques bajo nuevas reglas, ahora dedicados a la explotación del chicle.

De los empresarios nacionales que recibieron concesiones, ninguno invirtió directamente en la explotación de los recursos. Más bien, utilizaron los permisos para negociar y lucrar, transfiriéndolos a empresas norteamericanas e inglesas.

Mapa 3



Fuente: Villalobos, (2021, p 179).

Hacia 1911, el permiso otorgado a Benjamín Barrios fue traspasado a la Quintana Roo Development Co. Mientras tanto, las tierras de la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental, propiedad de Faustino Martínez, a raíz de una deuda adquirida pasaron a manos del Banco de Londres y México.

En el caso de los permisos concedidos a Rafael Peón y Olegario Molina, estos fueron transferidos al inglés J. E. Plummer. Asimismo, la concesión de Rómulo Fernández fue cedida a la empresa norteamericana The Mexican Exploitation Co. En cuanto a los bosques de la concesión de Alberto Terrazas, estos terminaron en manos de la compañía The Mexican Chicle Mahogany Co.<sup>16</sup>

16 AGA, Archivo Histórico de Terrenos Nacionales, *Diversos*, s.c. "Informe rendido por la sección (Primera de Bosques), relativo a los trabajos llevados a cabo por la misma y recomendados a su despacho durante el año fiscal de 1911 a 1912", México, 11 de mayo de 1912.

Estas transferencias resultaron ser un excelente negocio, que rindieron frutos solo para los beneficiarios de los contratos, quienes no ponían en riesgo su capital. Entre tanto, para el Estado nacional y el Territorio de Quintana Roo, lo único que les quedaba era asumir el impacto generado por las labores de explotación, como era el progresivo agotamiento y destrucción de la riqueza forestal.

Algunos ejemplos de estos lucrativos arrendamientos se encuentran en los casos de Rodolfo Reyes y J. E. Plummer. Al respecto, las autoridades de la Secretaría de Fomento señalaron las pérdidas que esta práctica representaba para el erario, además de ser ilegales por contravenir el artículo 15<sup>a</sup> del contrato, el cual prohibía el traspaso de los permisos. Advertían que las ganancias obtenidas por los titulares de los permisos superaban ampliamente las rentas que el gobierno recibía por dichas concesiones. Mientras los arrendadores obtenían alrededor de 600.000 pesos anuales por concepto de renta, el gobierno solo recibía 25.000 pesos por el permiso para explotar los bosques nacionales.

La finalidad original de las concesiones había sido el impulso del desarrollo y, a la par, lograr la colonización y el arraigo de una población mestiza estable que habitara en estas tierras. Sin embargo, a casi diez años después de la ocupación militar del oriente y sur de Yucatán, este objetivo seguía enfrentando los mismos problemas y prácticas nocivas por parte de los concesionarios.

Al momento en que la Secretaría de Fomento reclamó a los titulares de las concesiones por el incumplimiento de los contratos, ellos exponían las razones por las cuales no llevaron a cabo la explotación directa de los bosques. Sostenían que las causas principales se debían a “la escasez de población, la falta casi completa de organización económica, de agricultura, de industria, de comercio, la exigüidad de los recursos locales, la carencia casi total de vías de comunicación, [...] y la insalubridad del clima”. (Memoria Gobernación, 1924, p. LXXXI). La pregunta obligada era: ¿entonces como resolvían estos obstáculos los arrendatarios de los bosques, quienes si lograban extraer los productos forestales? Aunque algunos concesionarios lograron explotar por sí mismos el bosque, al parecer el sistema de concesiones forestales había creado desde el porfiriato un grupo de hábiles políticos y gentes de influencia que eran capaces de negociar la adquisición de los permisos para extraer los productos forestales, que luego eran traspasados a otras empresas.

### **Del servicio público militar a prósperos empresarios forestales**

Mencionamos que algunos empresarios ejercieron actividades públicas, reservadas a las funciones del Estado; pero también hay que ver el reverso de la moneda. Un desafío que enfrentó el Territorio de Quintana Roo tras su creación en 1902, fue la participación de gobernadores y funcionarios en actividades económicas

privadas, alejadas de sus responsabilidades públicas. Atraídos por las lucrativas ganancias del sector forestal, muchos empleados públicos se convirtieron repentinamente en empresarios dedicados a la explotación y comercialización del chicle y maderas preciosas. Esta dinámica provocó que autoridades, jefes políticos y gobernadores priorizaran su interés particular sobre las funciones estatales, relegando la administración pública a un plano secundario.

Un caso peculiar fue el del general Ignacio Bravo, primer gobernador del Territorio Federal de Quintana Roo. Desde su llegada al poder, aprovechó su posición para involucrarse en los negocios forestales, utilizando mano de obra penitenciaria —los llamados “operarios”, presos trasladados desde el centro del país— y la infraestructura estatal, como el ferrocarril, para facilitar la extracción de los recursos. Esta dualidad, como autoridad y empresario, le permitió acumular riqueza, particularmente mediante la explotación de los bosques cercanos a Santa Cruz, entonces capital del Territorio de Quintana Roo.

Curiosamente, la gestión de Bravo no generó conflictos abiertos con los mayas, quienes mantuvieron su refugio en las zonas selváticas aledañas. Según el testimonio recogido por Alberto Escalona Ramos (1939:80) durante su expedición de 1935, aseguraba que se estableció una tregua tácita mediante acuerdos entre el general y los líderes mayas.

La calma establecida permitió la simbiosis entre los intereses públicos y los privados, aspecto que resultó particularmente nocivo para el desarrollo institucional del Territorio. Las frágiles estructuras gubernamentales, aun en formación, se debilitaron progresivamente hasta perder espacios de poder. El episodio más revelador ocurrió en 1915, cuando el gobierno federal cedió la antigua capital maya de Chan Santa Cruz a las autoridades indígenas, otorgándoles autonomía sobre la región central del Territorio Federal. Este hecho no solo evidenció la incapacidad estatal para consolidar su autoridad, sino que marcó un retroceso significativo en la integración política de la entidad.

De esta manera, los mayas lograron reorganizar sus poblaciones y tomar el control de las tierras y bosques del centro del Territorio de Quintana Roo. Este procedimiento replicaba su estrategia; al igual que habían ejercido control sobre los recursos forestales ante los británicos durante la explotación del palo de tinte en el siglo XIX, ahora reafirmaban su soberanía frente al incremento en la demanda del chicle en el mercado internacional.

La transición del régimen porfirista al de la revolución no implicó cambios sustanciales para la región. El nuevo gobierno mantuvo el mismo modelo administrativo heredado de la época del general Ignacio Bravo, caracterizado por la ausencia de un proyecto de desarrollo integral y la persistencia de funcionarios que combinaban cargos públicos con negocios privados. Esta dualidad de roles tuvo consecuencias directas en la población de Santa Cruz: las autoridades

establecieron vínculos con los mayas en función de sus negocios particulares, de manera que los nexos entre autoridades e indígenas no se sustentaron en una relación de poder y subordinación, sino de negocios, lo que permitió a los mayas mantener su autonomía mediante el control de los bosques y de las tierras en la zona central.

El alcance de esta autonomía quedó evidenciado en 1928, cuando el general José Siurob asumió la gubernatura del Territorio. Con sorpresa, descubrió que en el corazón de la selva se había establecido una “especie de Gobierno dentro del Gobierno Nacional”,<sup>17</sup> donde la presencia institucional era ausente para los mayas del centro de Quintana Roo, motivo por el que la población permanecía al margen de la autoridad del gobierno.

### **Reflexión final**

La fusión entre las esferas pública y privada, en la que se involucraron funcionarios y empresarios, surgió como una estrategia impulsada por el propio Estado mexicano ante su incapacidad para controlar una región rebelde como era el oriente y sur de Yucatán. Esta alianza entre autoridades y grupos económicos vinculados con la explotación forestal, no solo enriqueció a ambos actores, sino que se convirtieron en socios y protectores de una cadena de intereses comunes. Sin embargo, este fenómeno debilitó la construcción de un Estado sólido y de instituciones capaces de integrar efectivamente el territorio a la nación.

Paradójicamente, esta debilidad institucional fue aprovechada por los mayas rebeldes, quienes después de la derrota militar lograron reorganizar su sociedad y establecer condiciones para negociar directamente con el Estado. Este proceso les permitió alcanzar un espacio de diálogo que redefinió las bases de su coexistencia dentro del marco nacional. De este modo, se corrobora el planteamiento de Palomo (2016), quien señala que, durante el proceso de formación del Estado nacional, cada grupo social busca modelar las instituciones y políticas estatales para obtener ventajas o minimizar perjuicios, ya sea mediante la negociación o a través de concesiones impuestas como resultado de la resistencia. ☼

---

17 AGN, fondo *Dirección General de Gobierno*, serie 2.210-32, caja 17, expl 5, tomo I, “Gobernador José Siurob al secretario de Gobernación. Informe correspondiente al mes de diciembre de 1928”, Payo Obispo, 1 de enero de 1929.

## Siglas

AGN – Archivo General de la Nación, México, fondos *Dirección General de Gobierno; Presidentes; Gobernación, Secretaría de Hacienda*.

AGA–Archivo General Agrario, México, fondo *Archivo Histórico de Terrenos Nacionales*.

s. c.—Sin clasificar.

## Referencias

BETETA, RAMÓN (1937) *La tierra del chicle*, México Nuevo.

CAREAGA VILIESID, LORENA (1998) *Hierofanía combatiente. Lucha, simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*, UQROO.

CAL, ANGEL EDUARDO (1991) *Rural Society and Economic Development: British Mercantile Capital in Nineteenth-Century Belize*, [Tesis doctorado en Historia, Universidad de Arizona]

—— (2015) *Invasores, exploradores y viajeros: la vida cotidiana en Yucatán desde la óptica del otro, 1834-1906*, [Tesis doctorado en Historia, UNAM]

DUCEY, MICHAEL T. (1999), “Hijos del pueblo: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX”: En B. Connaughton, C. Illades y S. Pérez (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México: sujetos, discursos y conductas políticas en el siglo XIX*, UAM/El Colegio de México/UNAM/El Colegio de Michoacán, (127-152).

—— (2002), “Indios liberales y liberales indigenistas: ideología y poder en los municipios rurales de Veracruz, 1821-1890”, En A. Escobar y L. Carregha (coords.), *El siglo XIX en las Huastecas*, CIESAS/El Colegio de San Luis.

DUMOND, DON E. (2005) *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*, UNAM/Plumsock Mesoamerican Studies/Maya Educational Foundation.

ESCALONA RAMOS, ALBERTO (1939), “Los mayas del centro de Quintana Roo”, En *Revista de Estudios Universitarios*, vol. 1, núm. 1. (77-96)

ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO (1993), “Los condueñazgos indígenas en las huestecas hidalguense y veracruzana: ¿defensa del espacio comunal?”, En A. Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/CIESAS, (171-188)

- (2004), “Del dualismo étnico colonial a los intentos de homogeneidad en los primeros años del siglo XIX latinoamericano”, en *Alteridades*, 14 (28), Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, (21-36).
- FALCÓN, ROMANA (2009), “Desamortización a ras de suelo. ¿El lado oculto del despojo? México en la segunda mitad del siglo XIX”, en E. Ponce y L. Pérez (coords.), *El oficio de vida. Raymond Buve, un historiador mexicanista*, Universidad Iberoamericana.
- (2015), *El jefe político. Un dominio negociador en el mundo rural del Estado de México, 1856-1911*, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CIESAS.
- (2016), “No tenemos voluntad de ir al trabajo forzado... Una comparación de los nexos entre indígenas y jefaturas políticas en México y Guatemala. Segunda mitad del siglo XIX”, en I. de Jong y A. Escobar (coords.), *Las poblaciones indígenas en la conformación de las naciones y los Estados en la América Latina decimonónica*, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, (209-247).
- FOWLER, HENRY A. (1879), *A Narrative of a Journey across the Unexplored Portion of British Honduras with a Short Sketch of the History and Resources of the Colony*, Government Press.
- MACÍAS ZAPATA, GABRIEL AARÓN (1997) “La administración pública y privada en la frontera México-Belice, 1884-1898”, En P. Bovin (coord.), *Las fronteras del istmo*, CIESAS, CEMCA.
- (2002) *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del Territorio de Quintana Roo, 1884-1902*, CIESAS, UQROO.
- (2014) “El oriente indómito. Formación del Territorio de Quintana Roo, 1884-1902”. En S. Quezada, J. Carrillo e I. Ortiz (coords.) *Historia general de Yucatán*, t. 4, UADY, (336-344).
- (2016) *Guerra de encrucijada. Rostros de la resistencia maya en tiempos aciagos. Península de Yucatán, 1847-1901*, CIESAS.
- MENÉNDEZ, GABRIEL ANTONIO (1936), *Quintana Roo. Álbum monográfico*, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo.
- PALOMO INFANTE, MARÍA DOLORES (2016), “Participación indígena en los destinos de los Estados nacionales: Chiapas y El Salvador en el siglo XIX”: En I. de Jong y A. Escobar (coords.), *Las poblaciones indígenas en la conformación de las naciones y los Estados en la América Latina decimonónica*, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, (165-208).

- RAMAYO LANZ, TEREZA (2014), *Política económica chiclera y territorio: Quintana Roo, 1917-1940*, UADY.
- RANGEL GONZÁLEZ, EDGAR JOEL, (2016) “El sistema porfiriano de concesiones en la Costa Oriental”, En C. Macías (coord.), *Quintana Roo. Vitalidad histórica y despliegue contemporáneo*, t. 1, Grupo Editorial Milenio, (142-169)
- ROGERS. E. (1885) “British Honduras: Its Resources and Development”, *Journal of the Manchester Geographical Society*, num. 1. (197-227)
- (1938) *Honduras Británicas: sus recursos y desarrollo*, Compañía Tipográfica Yucateca.
- ROLDÁN. A. (1918) “Informe rendido a la Secretaría de Fomento sobre la flora de Quintana Roo”, en P. Sánchez y S. Toscano, *Informe rendido por la Comisión Geográfico-Exploradora de Quintana Roo al C. secretario de Fomento*, Impresora de la Secretaría de Hacienda, (32-39).
- ROSADO VEGA, LUIS (1940), *Un pueblo y un hombre. El Territorio de Quintana Roo, su historia desde los tiempos más lejanos y la obra de su gobernador actual, general Rafael E. Melgar*, A. Mijares y Hermanos Impresores.
- SÁNCHEZ, PEDRO C. Y SALVADOR TOSCANO (1918), *Informe rendido por la Comisión Geográfico Exploradora de Quintana Roo al C. secretario de Fomento*, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda.
- (1919) “Breve reseña de una exploración en Quintana Roo”, En *Memoria de la Sociedad Científica Antonio Alzate*, tomo 38, (199-247)
- SECRETARÍA DE FOMENTO (1913) *Memoria de la Secretaría de Fomento, 1911-1912*, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (1924) *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente a los años comprendidos entre el 1 de julio de 1908 y el 30 de junio de 1911*, Imprenta de la Escuela Industrial de Huérfanos.
- SIUROB, JOSÉ (1934) “Estudio geográfico del Territorio de Quintana Roo”, En U. Irigoyen (coord.), *El problema económico de Quintana Roo. Estudio de la Comisión Federal que fue designada para llevar a cabo una gira por aquella región y proponer las medidas adecuadas para su desarrollo económico y su vinculación política y administrativa con el resto del país*, Archivos Económicos y Publicaciones/SHCP, (387-461).

TRATADO DE LÍMITES... (1897) *Tratado de límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica*, Tipografía La Europea de J. Aguilar Vera y Compañía.

VILLALOBOS GONZÁLEZ, MARTHA HERMINIA (1993) “Las concesiones forestales en Quintana Roo a fines del porfiriato”, *Relaciones*, núm. 53. (87-112)

— (2000) “Vaivenes de la colonización: ocupación del bosque tropical en la costa oriental de Yucatán, 1889-1935”, en J. Grafenstein y L. Muñoz (coords.), *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales*, t. I, Instituto Mora.

— (2006) *El bosque sitiado. Asaltos armados, concesiones forestales y estrategias de resistencia durante la Guerra de Castas*, CIESAS, MAP, INAH.

----- (2021) *Imaginar la Nación, forjar autonomía. Sociedad y posguerra en el Territorio de Quintana Roo, 1887-1927*, Casa Chata.